

AYER, PLENO DEL SENADO Según el ministro de Agricultura, se ha ultimado hasta ahora el catálogo para 37 provincias

MADRID, 27. — Ayer, a las cinco de la tarde, con media hora de retraso, se inició el Pleno del Senado, bajo la presidencia de su titular, don Cecilio Valverde. Al comenzar la sesión estaban presentes los ministros de Transportes, Justicia y Agricultura.

Al inicio del Pleno, Jaime Montaner, socialista, solicitó al Gobierno que explicara la situación en que se encuentran el catálogo de espacios naturales protegidos. Contestó el ministro de Agricultura, señor Lano de Espinosa, quien dijo que está ultimado el catálogo para 37 provincias, y que para las restantes se están ultimando los trabajos.

Seguidamente, Juan Francisco Delgado Ruiz, también socialista, preguntó al Gobierno sobre el criterio que sigue respecto a los gastos e

inversiones que se realizarán de cara a los mundiales de fútbol, y su control por el Parlamento. Respondió el subsecretario del Ministerio de Cultura, señor Cosculluela, quien dijo que los gastos e inversiones para el mundial no se están improvisando, y añadió que todo hace suponer que los gastos serán retribuidos con ganancias.

Añadió que el Comité organizador del Mundial está en contacto con los Ayuntamientos que han solicitado ser sede de alojamientos, etcétera. Finalmente, comentó que el Parlamento podrá controlar el gasto de los mundiales, como cualquier otro gasto de los que figuran en los presupuestos.

INTERPELACIONES

A continuación, el Pleno del Senado pasó al tercer

punto del orden del día, relativo a interpeleaciones.

José González Gastañaga interpeleó al Gobierno sobre la situación de la flota pesquera del Sur en relación con las dificultades surgidas con Marruecos y Portugal. «Somos un país de gran tradición pesquera —dijo el interpeleante—, pero obligados a pescar en caladeros extranjeros porque los nuestros están esquilimados por abuso y contaminación».

El ministro de Transportes, señor Sánchez-Terán, contestó que en febrero del 77 se firmó con Marruecos un acuerdo de cooperación pesquera que fue ratificado por España en febrero de 1978, y que aún está pendiente de ratificación por parte marroquí.

Añadió que si esta ratificación no se prosiguiera, el Gobierno español asumiría la búsqueda de otros caladeros y la reestructuración de parte de la flota afectada. Agregó que el viaje de los Reyes a Marruecos ha permitido desbloquear el tema pesquero, y que hay un compromiso por parte marroquí de estudiar la ratificación del acuerdo en octubre.

Subrayó que en la pasada semana se han iniciado conversaciones en Rabat y que los puntos iniciales de la negociación han sido muy duros y duros, aunque existe la voluntad política de llegar a un acuerdo.

EL PROBLEMA PORTUGUÉS

En cuanto al problema con Portugal, el ministro dijo que en septiembre de 1978 se firmó un acuerdo complementario con este país que abarca la pesca entre las 12 y las 200 millas. Este acuerdo entró en vigor en marzo de este año. El ministro lo calificó de «razonable y positivo para ambas partes».

Seguidamente, Fernando Morán, del PSOE, defendió una interpeleación sobre la política legislativa en relación con personas originarias de Guinea Ecuatorial.

El ministro de Justicia, Miguel Cervero, contestó que los guineanos podrán, igual que los iberoamericanos, beneficiarse de la nacionalidad española en el plazo de dos años de residencia. Recordó que el proyecto de ley correspondiente será presentado en las Cortes en mayo de 1980.

A continuación, Ramiro Cercos, del grupo mixto, interpeleó al Gobierno para que éste retire de la cárcel de Soria a los presos vascos recluidos en ella. La provincia de Soria —dijo—, ignorada absolutamente antes y después del cambio de régimen, no acepta que su cárcel tenga una cualificación muy especial.

El ministro de Justicia intervinó de nuevo y dijo que las cercanías de la prisión son zonas no construidas, y

que ello permite una mejor defensa en caso de intento de ataque. También señaló que se está estudiando otros lugares que ofrezcan seguridad, sin causar perjuicios a la población. Preciso que la prisión de Nanciarres de la Oca no estará terminada hasta enero o febrero de 1980.

El ministro aludió al pasado parlamentario del interpeleante en las Cortes organizadas. El señor Cercos contestó que no toleraría alusiones personales, «puesto que cuando yo pedía unas Cortes constituyentes, el ministro estaba mirando los toros desde la barrera».

Finalmente, Ramón Bajo

Fanlo, del grupo vasco, pidió, en el turno de portavoces, que las fuerzas de orden público se retiren de la cárcel de Soria. Dijo que desde hace 27 días los familiares de los presos no pueden visitarlos porque el comandante de la Policía ha ordenado que se desnuden antes de salir a la sala de visitas.

El presidente de la Cámara, Cecilio Valverde, interrumpió en ese momento al interpeleante y le pidió que se callara al tema que se estaba tratando.

A las diez menos diez finalizó la sesión. El Pleno continuará hoy, a las once de la mañana. — (Europa Press).

Acotaciones a la sesión

EL MUNDIAL DE FUTBOL PARA ANIMAR EL SENADO

● El señor Delgado Ruiz es un senador que parece un adolecente y, como tal, amante de los deportes. Va a las sesiones visitando atuendo deportivo. En la semana pasada intervino para preguntar sobre la suerte de los profesores de Educación Física. Ayer lo hizo para preguntar sobre el Mundial de Fútbol de 1982, que se celebrará en España. Nos prometimos una grata sesión.

● Unos sesudos señores hablando de fútbol es un espectáculo parlamentario deslumbrante. Pues no hubo deslumbramiento ni espectáculo. El señor Delgado Ruiz pudo tener una intervención destacada y salir en primera página de las publicaciones deportivas. Perdió una gran ocasión. O le reserve para otro momento, porque prometió seguir preguntando.

● Como nuestros parlamentarios cada vez que plantean un tema a nivel nacional piden —para eso estamos en un régimen democrático— que el Parlamento intervenga, suponemos que el deportista señor Delgado Ruiz iba a plantear la petición de que en la selección de los jugadores que formarán el equipo de fútbol español interviniere el Parlamento.

● Hubiera sido una petición justa y razonable. El Congreso formaría una Comisión de encuesta e investigación especial y otra formaría el Senado. Los miembros de estas Comisiones, recordando cuando jugaban al fútbol en el colegio, se dedicarían a estudiar a las promesas de nuestro fútbol. Harían informes, los discutirían, elevarían proposiciones al Ministerio de Cultura.

● ¿No se juega España mucho en los próximos campeonatos mundiales de fútbol? Pues, ¿cómo pueden estar ausentes de ellos las Cortes? Esperábamos una intervención por este estilo del señor Delgado Ruiz. Algo apuntó de que sería conveniente que los parlamentarios estuviesen informados sobre el Mundial de Fútbol directamente y no a través de la Prensa.

● De un momento a otro, pensábamos, surgiría la presencia del señor Saporta en el salón de sesiones. Y al el Senado quiere responsabilizarse más con el Mundial de Fútbol, la petición siguiente sería la comparecencia del señor Kubala para que respondiese a las preguntas de los señores senadores. Nada de esto sucedió. Todo fue más anodino.

● Al señor Delgado Ruiz sólo le preocupaba cuál es el criterio del gasto y la utilización equitativa de las inversiones que habrán de llevarse a cabo con motivo de la organización en España del Mundial de Fútbol. ¿Tiene previsto el Gobierno alguna iniciativa para que ese gasto sea controlado por el Parlamento? Preguntó, sufrimos un desengaño.

● Al señor Delgado Ruiz, pese a su atuendo, pese a la especialidad de sus preguntas, no le interesa el fútbol, sino el entorno económico del fútbol. Por eso su intervención, como la del subsecretario de Cultura, que la respondió, no tuvo el interés de los aficionados senadores, que por ellos hubieran preferido hablar de fútbol, a ver así se anima esa Cámara triste que es el Senado.

A. J. G. M.

Anuncios Financieros

BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

DIVIDENDO A CUENTA

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1979, cuyo importe es el siguiente:

Acciones números 1 al 41.527.463

Dividendo bruto	32,47 pesetas
Inquiesto sobre la Renta, leyes 44/1978 y 61/1978. Retención a cuenta ...	4,87
Líquido por acción	27,60

El pago de este dividendo quedará abierto el día 2 de julio próximo en todas las Oficinas de este Banco y en las Centrales de los Bancos Herrero y Mercantil de Terreña, Madrid, 22 de junio de 1979.

El Secretario General. — MANUEL OTERO TORRES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pago de dividendo

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 89.028.356, inclusive, a cuenta del que corresponde al ejercicio en curso, un dividendo de 19,28 pesetas por acción que, practicada la retención del 15 por 100, a que se refiere el artículo segundo, apartado b) del real decreto 2789/1978, de 1 de diciembre, será de 16,39 pesetas líquidas por título.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 2 de julio próximo, contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en cualquiera de las Sucursales de este Banco, y en las de los Bancos de Vitoria, Carriga Nogués y Trelles.

Madrid, 23 de junio de 1979. El secretario del Consejo de Administración, DOSITEO BAIREIRO MOURENZA.